

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de abril de 2022, al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario Laboral N° 2014-00107, informando que se encuentra pendiente resolver la petición elevada por el apoderado de la activa y la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá D. C. y Cundinamarca. Sírvase proveer.

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS
Secretaria

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Radicación: 500013105002 2014 00107 00

Villavicencio, seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso Ordinario Laboral de Ana Judith Rodríguez Andrade contra Dictamen 40374375 y otras.

Evidenciado el anterior informe secretarial, se tiene que la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá D. C. y Cundinamarca, solicita el envío de los exámenes de **“análisis de puesto de trabajo para columna lumbar y análisis de puesto de trabajo con factor de riesgo psicosocial con protocolo asociado a patologías relacionadas del estrés”**, petición reiterada por el apoderado de la demandante **ANA JUDITH RODRIGUEZ ANDRADE**, por lo que, habrá requerirse a la demandada **BEL STAR S.A.**, a fin de que se aporten los mencionados análisis del puesto de trabajo para ser trasladados a la junta para lo de su competencia.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: OFICIAR a la **SOCIEDAD BEL STAR S. A.**, a fin de que allegue los análisis del puesto de trabajo, requeridos por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá D. C. y Cundinamarca, acorde a lo considerado, para efectos de la calificación de la demandante, para lo cual se concede el término de diez (10) días siguientes al recibo del citado oficio.

SEGUNDO: ADVERTIR que la presente decisión se actualizará en el aplicativo Justicia Siglo XXI y puede ser consultada en la página de la Rama Judicial en el link

de consulta de procesos y en los estados electrónicos, en este último podrá visualizar el contenido de la providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA GUTIÉRREZ GARCÍA
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N° 116 de fecha 7 de septiembre de
2022

Secretario _____

Firmado Por:

Diana Maria Gutierrez Garcia

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b1f1545da2b924c8a7610b7973510b01413cb9c30aef4877d9ae308e0d0d46f**

Documento generado en 06/09/2022 03:18:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>